

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25673 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 2-7-2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 220/10 y de la concursada Grupo Inversor Adalma, S.L., con C.I.F. n.º B-53766333.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciendoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100056176-1